



Al contestar refiérase a: **ID-104877**

AS-AOPER-0120-2023

11 de diciembre de 2023

Doctor
Wilburg Díaz Cruz, gerente a.i.
GERENCIA MÉDICA - 2901

Ingeniera
María de los Ángeles Gutiérrez Brenes, gerente a.i.
GERENCIA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS - 1107

Ingeniera
Susan Peraza Solano, directora
DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL - 2902

Ingeniero
José Miguel Paniagua Artavia, director a.i.
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA - 4402

Estimados (as) señores (as):

ASUNTO: Oficio de Asesoría sobre el estado del desarrollo del proyecto del nuevo hospital de Limón

En cumplimiento de las actividades preventivas consignadas en el Plan Anual Operativo 2023 de esta Auditoría, y con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, se informa sobre el avance del nuevo hospital de Limón en sus fases de adquisición del terreno y la preinversión de la construcción y equipamiento de la edificación, a fin de que sea valorado para la toma de decisiones y acciones que compete a esa administración.

1. ANTECEDENTES

1.1. Origen del proyecto de construcción de las nuevas instalaciones para el Hospital Dr. Tony Facio Castro.

Las actuales instalaciones del hospital Dr. Tony Facio Castro de la provincia de Limón datan de 1981. Se ubican en un terreno de 4,6 hectáreas que colinda en dos de sus costados con el mar Caribe y al oeste con la ruta nacional 240. Asimismo, dispone de un área de construcción de 22,000 m² aproximadamente.

Por ser una infraestructura antigua, existen zonas o componentes constructivos que requieren ser remozados para estar en óptimas condiciones, sin embargo, por la limitación del espacio del terreno para un crecimiento del centro hospitalario y ante la necesidad de dotar a la población de una edificación moderna y acorde con los requerimientos de la población adscrita, surgió la iniciativa de construir una nueva obra hospitalaria, con la finalidad de brindar la prestación de los servicios de salud con calidad.

En virtud de lo anterior, la Gerencia Médica en el 2012, instruyó a sus instancias técnicas proceder con el inicio de la fase de planificación estratégica orientada al desarrollo de la iniciativa de construcción de la nueva sede hospitalaria. Además, dicha iniciativa de proyecto ingresó por primera vez en el Portafolio Institucional de Proyectos de Inversión de Infraestructura y Tecnologías 2012-2016, ubicándose en la posición de priorización N° 10 de 30 de los proyectos pertenecientes al II nivel de atención, sin que dispusiera de los elementos principales de un proyecto maduro por lo incipiente en la estrategia institucional.

Asimismo, con el pasar del tiempo, el proyecto de la nueva sede del hospital de Limón, dejó de ser una iniciativa y quedó consignado formalmente dentro de la estrategia de inversión de la CCSS, mediante el Portafolio de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Tecnologías 2019-2023, aprobado por la Junta Directiva en el artículo 110 de la sesión 898, celebrada el 30 de julio de 2018, siendo su objetivo la adquisición del terreno, diseño, construcción, equipamiento y otorgamiento del mantenimiento efectivo a la nueva sede del hospital Dr. Tony Facio Castro, con capacidad para 283 camas y un costo de inversión estimado en \$260,143,555,00 (doscientos sesenta millones ciento cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y cinco dólares estadounidenses con cero centavos).

Debido a que la institución no disponía de una propiedad para el desarrollo del proyecto del nuevo hospital de Limón, la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, según consta en el oficio DAI-0524-2019, del 01 de marzo del 2019, inició gestiones para la obtención de un lote, para lo cual se llevó a cabo una consultoría con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), orientada a realizar un estudio de factibilidad técnica, legal y ambiental, con el propósito de seleccionar un terreno apto para el desarrollo de la obra, y disponer del sustento técnico, a fin de obtener el bien inmueble donde materializar la obra.

Así las cosas, el proyecto de la nueva Sede del Hospital Dr. Tony Facio Castro, se ha estado desarrollando desde dos vertientes: 1) la adquisición del terreno mediante la figura de expropiación liderada por la Dirección de Arquitectura e Ingeniería y 2) las gestiones de la fase de preinversión, en lo referente a estudios preliminares y anteproyecto de la construcción y equipamiento, por la Dirección de Planificación Institucional, con la colaboración principal en lo que compete de las instancias técnicas de las Gerencias Médica y de Infraestructura y Tecnologías.

1.2. Sobre los productos de auditoría emitidos en relación con el proyecto de construcción de la nueva sede del Hospital de Limón.

Como parte del seguimiento continuo que la Auditoría ha realizado sobre el nuevo hospital de Limón, este Órgano de Control y Fiscalización, ha emitido los siguientes productos relacionados con la adquisición del terreno y la fase de preinversión de la construcción y equipamiento, según se detalla:

- Oficio de advertencia AD-ASAAI-2988-2020, del 14 de diciembre de 2020, referente a estudio de carácter especial sobre la adquisición del terreno para la construcción del nuevo hospital de Limón.

Al respecto, se previno y advirtió a la administración activa sobre la necesidad de mantenerse vigilante de las acciones que resulten de la toma de decisión institucional sobre el procedimiento a seleccionar en la adquisición del terreno y de la culminación a cabalidad de las tres fases de la consultoría con el ICE, con la finalidad de disponer de la mayor celeridad para una adecuada y oportuna decisión, adoptando las acciones que sean legal y técnicamente pertinentes, con el propósito de garantizar la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos institucionales y ser oportunos del procedimiento a seguir para la adquisición del terreno donde se construirá el Nuevo Hospital de Limón, en beneficio de los usuarios del citado establecimiento de salud.

- AS-ASAAI-834-2021, 22 de abril de 2021, relacionado con avance del proceso de adquisición del terreno para la construcción del Nuevo Hospital de Limón

Al respecto, esta Auditoría informó a la administración activa, para que realice una valoración de los aspectos relacionados con el análisis respectivo de los sitios definidos en el avalúo denominados S-4, S-5, UCR y otros circundantes al centro universitario, a efectos de que la declaratoria de interés se sustentara en el que mejor favorezca los intereses institucionales, así como el abordaje en la definición de los plazos, recurso humano y cualquier otro aspecto de interés que se requiera para aplicar la figura de expropiación y culminar con la fase de adquisición del terreno de Limón.

- Oficio de asesoría AS-ASAAI-038-2022, del 11 de marzo de 2022, relacionado con “auditoría de carácter especial sobre la Construcción y Equipamiento del Nuevo Hospital de Limón”

Como parte de las consideraciones finales, este Órgano de Control y Fiscalización informó a las Gerencias Médica y de Infraestructura y Tecnologías, así como la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, para que realicen una valoración de las acciones que resulten de los procesos de expropiación y de pre inversión, etapas que se ejecutaban de manera conjunta y paralela, de manera que se garantizara el cumplimiento de los plazos definidos en el cronograma del proyecto y no se afectara el inicio de etapas como el diseño y construcción del nuevo hospital de Limón, de la misma forma, que la DAI valorara definir formalmente el procedimiento a utilizar en los casos que requiera realizar una expropiación, en aras de promover eficacia y eficiencia en la ejecución de proyectos de infraestructura, en beneficio de la atención de salud de los usuarios.

- Informe AAO-034-2022, del 11 de julio de 2022, relacionado con auditoría de carácter especial sobre la gestión de la fase de preinversión de los proyectos de construcción y equipamiento: Torre Esperanza del hospital Nacional de Niños, hospital Nacional de Geriátrica y Gerontología, **hospital Dr. Tony Facio Castro** y Torre de Hemato-Oncología del hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

En lo concerniente a la fase de preinversión, esta Auditoría concluyó que si bien para el proyecto de construcción y equipamiento del Hospital Dr. Tony Facio Castro se han desarrollado elementos de preinversión en un tiempo considerablemente menor al promedio usual en la institución, existían oportunidades de mejora respecto a la cronología de las acciones según las sanas prácticas de preinversión, el proceso establecido institucionalmente para estos efectos, así como la administración de riesgos.

Al respecto, se emitieron una serie de recomendaciones dirigidas a las Direcciones de Planificación Institucional y Arquitectura e Ingeniería, tendientes a minimizar reprocesos y evitar riesgos asociados.

2. RESULTADOS

2.1. SOBRE EL ESTADO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DEL TERRENO PARA UBICAR LA NUEVA SEDE DEL HOSPITAL DE LIMÓN.

El proceso de adquisición del terreno para la nueva Sede del hospital de Limón se ha desarrollado en dos líneas, la primera mediante una consultoría contratada al Instituto Costarricense de Electricidad sobre la factibilidad técnica, legal y ambiental para determinar el inmueble idóneo para erigir la edificación y la segunda, la aplicación de un proceso de expropiación para tomar posesión del lote, ambas gestiones a cargo de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería.

2.1.1. Sobre la consultoría contratada al ICE para analizar la factibilidad técnica, legal y ambiental a fin de seleccionar el terreno para la nueva sede del Hospital de Limón.

El Ing. Jorge Granados Soto, director de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, mediante oficio DAI-0730-2019, firmado digitalmente el 18 de marzo del 2019, emitió el acto final de adjudicación de la contratación directa 2019CD-000004-4402, "Consultoría para realizar estudio de factibilidad técnico, legal y ambiental para seleccionar un terreno para el Proyecto del Nuevo Hospital de Limón", en favor del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) por la suma de ₡ 105,700,000.00 (ciento cinco millones setecientos mil colones con cero céntimos), contratación conformada por 3 etapas¹.

En consonancia con lo anterior, en septiembre del 2021, el ICE entregó el informe con el resultado final del estudio de factibilidad, concluyendo que el terreno apto para el desarrollo hospitalario en cuestión con la mejor calificación técnica (76%) es la Finca 1, Folio Real N°4065-000 ubicada en el distrito 4° Matama, Cantón 1° Limón, provincia de Limón, cuyo propietario del inmueble es Paniagua y Acón Sociedad Anónima.

¹ Informe: CSD-ID-2018-398, I Etapa: Análisis de restricciones en los distritos de Limón y Río Blanco de Limón, para el desarrollo de un proyecto hospitalario para la CCSS, mayo de 2019.

Informe CSD-19V0465-5, Etapa II: Estudios de valoración de las aptitudes de 3 sitios para el desarrollo del nuevo Hospital de Limón, abril de 2020.

Informe CSD-19V0465, Etapa III – Resultados de estudios especiales en el Sitio S3. Modelo topográfico, hidrogeología y neo-tectónica, abril de 2021.

El inmueble seleccionado por el ICE tiene 19 hectáreas, localizado a un radio aproximado de 7 km desde las instalaciones actuales del hospital Dr. Tony Facio, según se muestra en la imagen 1.

Imagen 1
Ubicación satelital del terreno para el nuevo hospital de Limón



Fuente: Dirección de Arquitectura e Ingeniería, oficio GIT-DAI-1102-2023.

El Ing. Ronald Alejo Ávila, gerente de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, mediante GIT-2839-2021, informó al Dr. Roberto Cervantes Barrantes, gerente de la Gerencia General, que el estudio de factibilidad para la selección del terreno supra citado realizado por el ICE, fue fundamentado por ese Instituto en una metodología multicriterio que permitió definir en conjunto con las autoridades correspondientes de la CCSS, una zona técnicamente factible en la que no existieran afectaciones naturales (formación geológica afectada por procesos kársticos) y antrópicas (radio de influencia de 3 km determinado por RECOPE como posible afectación por un evento de explosión en la Terminal Marina Caribe de Moín), asimismo, que dispusiera de condiciones viables de crecimiento urbano. Adicionalmente, el Ing. Alejo Ávila mencionó que el terreno tiene las características especiales desde el punto de vista de la idoneidad de la infraestructura y razonabilidad para satisfacer el interés colectivo del bien común.

2.1.2. Sobre el proceso de expropiación del terreno

Una vez seleccionado el terreno conforme a los resultados obtenidos por el ICE, la CCSS publicó la declaratoria de interés público sobre el bien inmueble mediante el diario La Gaceta N° 20, del 1° de febrero del 2022, con la finalidad obtener la propiedad mediante la aplicación de la figura de expropiación, en atención a lo dispuesto por la Junta Directiva en el acuerdo primero del artículo 17 de la sesión N° 9233, del 13 de enero de 2022.

Es importante mencionar que la CCSS mediante gestión de la Dirección Jurídica canceló la suma de dinero por el justiprecio el 22 de diciembre del 2022, misma fecha en que el dueño registral del terreno retiró el monto depositado, con el respectivo aval del Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial, Goicoechea de San José, siendo la suma cancelada de ₡614,799,270.00 (seiscientos catorce millones setecientos noventa y nueve mil doscientos setenta colones con cero céntimos).

De conformidad con la información contenida en el sistema de información GIT-SPIT de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías al 14 de noviembre del 2023, la fase de adquisición del terreno se encuentra con un avance del 80%, en lo particular se indica:

“Procedimiento de expropiación en proceso de conocimiento en vía judicial, en Dirección Jurídica. Se continúa con el proceso de zonificación preliminar de acuerdo con el alcance aprobado por parte de la Gerencia Médica. Se trabaja en actualización de estimación de área y costos con el alcance aprobado por parte de la Gerencia Médica”.

El Lic. Michael Montoya Jimenez, funcionario del Área de Gestión Judicial de la Dirección Jurídica, informó a esta Auditoría el 21 de noviembre del 2023, que el proceso de expropiación se encuentra en la etapa probatoria, sin embargo, al encontrarse el inmueble en posesión de la Institución, no existe impedimento legal para continuar las etapas establecidas por la administración activa y cumplir con el interés público que motivó el proceso de expropiación, siendo además, que la custodia del terreno fue entregada al Hospital de Limón, la cual consta así en el Acta Administrativa de Puesta en Posesión GIT-DAI-1101-2023.

Adicionalmente, el Lic. Montoya Jiménez indicó que como parte de los pendientes para finalizar el proceso está:

- *“Al día de hoy está pendiente que el primer perito judicial atienda unas aclaraciones y adiciones que le solicitamos las partes -nosotros y el expropiado-, una vez superado las mismas, el juez nos da audiencia. También podría ocurrir que al no atenderlas destituya el perito y nombre uno de nuevo, otorga plazo de 30 días para realizar el informe, rendido, da audiencia, podría solicitarse aclaraciones y/o adiciones. -Si alguna de las partes muestra disconformidad, puede solicitar el nombramiento de un tercer perito en discordia, el pago de honorarios depende de quién lo solicite.*
- *Rendido el informe del tercer perito en discordia, dan audiencia, se puede pedir adición y aclaración.*
- *Superado la misma, al no haber más prueba que recabar, lo que procedería es dictar sentencia.*
- *Contra la sentencia, la parte disconforme puede formular recurso de apelación.*
- *Dictada la sentencia de segunda instancia, lo que procedería es remitir el expediente ante la Procuraduría General de la República a fin de que formalice los alcances de la sentencia.”*

2.2. SOBRE EL ESTADO DE LA GESTIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA NUEVA SEDE DEL HOSPITAL DE LIMÓN.

La capacidad instalada del hospital Dr. Tony Facio Castro de Limón está conformada por una edificación de cinco pisos y algunas áreas conexas de apoyo, no obstante, a través de los años ha sido superada por la demanda, aunado a que, por su cercanía al mar, se ha acelerado su deterioro, situación por la cual la Gerencia Médica instruyó en el 2012 el inicio de la planificación estratégica de la construcción de la nueva sede.

La Ing. Susan Peraza Solano, directora de la Dirección de Planificación Institucional, mediante oficio PE-DPI-692-2023, del 23 de agosto de 2023, indicó a esta Auditoría que los portafolios de inversiones son herramientas dinámicas que van variando según las decisiones y avances de los proyectos que lo conforman y una de sus funciones es dar la fotografía y panorama de un momento dado, por lo que a la fecha del oficio lo que dispone esa Dirección es de un listado de proyectos categorizados según su condición en: 1) Aprobados, 2) Aprobados en análisis, 3) Proyectos a priorizar y 4) Proyectos en análisis. De lo anterior, se observa que el nuevo hospital de Limón se encuentra en condición de proyectos a priorizar, según se detalla a continuación:

Cuadro 1
Proyecto de la nueva Sede del hospital de Limón

Condición	Proyecto	Fuente Financiamiento	Viabilidad Financiera	Acuerdo de JD mediante el cual se aprobaron	Costo de Inversión en el Decenio (en millones de colones)	Costo de Operación Decenio
Proyectos a priorizar	Hospital Dr. Tony Facio Castro, Limón	SEM	No	Sesión N° 9346 (15-junio-2023)	225,210	75,647
Proyectos a priorizar	Adquisición de Terreno Hospital Dr. Tony Facio Castro, Limón	SEM	Si	Sesión N° 9346 (15-junio-2024) ²	5,687	-

Fuente: Dirección de Planificación Institucional (oficio PE-DPI-692-2023, del 23 de agosto de 2023)

No obstante, según lo indicado por la Ing. Susan Peraza Solano mediante entrevista del 21 de noviembre del 2023, a la fecha no se dispone de un documento referente al Portafolio Institucional de Inversiones, debido al dinamismo de los proyectos, sin embargo, mencionó que lo que existe al respecto es un listado de proyectos en un micrositio colaborativo en el sitio web de la CCSS, en el cual se observa un total de 214 proyectos aprobados y priorizados que si disponen de financiamiento.

Adicionalmente, la Ing. Peraza Solano manifestó lo siguiente:

“Existen 58 proyectos que requieren del visto bueno la Junta Directiva en lo referente al financiamiento, aspecto que modificaría la priorización de la cartera de proyectos, asimismo, el nuevo hospital de Limón no está incluido dentro de los 214 autorizados, debido a que aun cuando dispone de la fase de preinversión, no está maduro debido a que no dispone de un financiamiento, por lo cual no puede ser priorizado a la fecha y no podría estar cargado en la lista del sitio web, por tanto, hasta que la Junta Directiva defina el financiamiento de los restantes proyectos, se podría disponer de un documento oficial por parte de la DPI.”

Igualmente, la Ing. Susan Peraza Solano, el 22 de noviembre del 2023, mediante la plataforma de TEAMS remitió esta Auditoría los datos del proyecto, siendo que a la fecha la obra hospitalaria tiene prevista un área de construcción de 79,360.00 m² y una estimación de la cuantía que asciende a ¢192,372,000,000.00 (ciento noventa y dos mil millones trescientos setenta y dos mil colones con cero céntimos), asimismo, que la fuente de los fondos está en proceso de definición y las camas hospitalarias previstas para el centro de salud serían 283 con una proyección de población beneficiaria de 223 mil habitantes para el 2035.

Según el cronograma de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería del proyecto del nuevo hospital de Limón actualizado el 16 de octubre del 2023, incluido en el sistema de información GIT-SPIT de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías³, el avance del ciclo de vida del proyecto es del 19%, siendo que la “Etapa 4: Estudios preliminares y anteproyecto” debe tener finalizada la actividad “4.1 Preinversión” el 15 de noviembre del 2023, sin embargo, existen dos subactividades: “Ajustes finales del Plan Funcional” y Ajuste EPA, EPC⁴ y envió a GIT (nivel precisión 1)”, con 35% y 0% de avance.

² Se interpreta como error material el 2024, siendo que aún está en curso del 2023.

³ Consultado el 15 de noviembre del 2023.

⁴ Estimación Preliminar de Área (EPA) y Estimación de Costo (EPC).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Al respecto, el Ing. Rafael Araya Mendoza, coordinador del proyecto del nuevo hospital de Limón, funcionario de la DAI, mediante correo del 20 de noviembre del 2023, manifestó a esta Auditoría que el Programa Funcional fue entregado a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías mediante oficio GIT-DAI-3223-2023, del 16 de noviembre de 2023 y que los ajustes a las Estimaciones Preliminares de Área (EPA) y Costo (EPC) están previstos para ser entregados en diciembre del 2023, por lo que esta actividad tendría un rezago conforme al cronograma del proyecto de aproximadamente 1 mes, aspecto que incidiría en que el Anteproyecto se atrase en ese mismo lapso.

El Ing. José Miguel Paniagua Artavia, director a.i. de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, señaló a esta Auditoría que el anteproyecto no tiene avance, por cuanto, si bien esa Dirección ha trabajado en zonificaciones y elementos iniciales, se está valorando con la GIT su inclusión como parte de los entregables a desarrollar por el contratista en una contratación llave en mano.

De acuerdo con el cronograma integral del proyecto de adquisición del terreno, construcción y equipamiento del nuevo hospital de Limón, la Dirección de Arquitectura e Ingeniería tiene definido el 31 de mayo del 2029 como fecha fin (recepción definitiva de la edificación), sin embargo, según lo señalado el 21 de noviembre del 2023 por la Ing. Susan Peraza Solano, directora de la Dirección de Planificación Institucional, la nueva fecha de cierre o entrega se redujo en dos años (del 2029 al 2027), supeditado al cumplimiento de una serie de supuestos, entre ellos el financiamiento, por lo que es un aspecto fundamental que se cumpla para conseguir el objetivo del nuevo plazo.

Asimismo, el Ing. José Miguel Paniagua Artavia, director a.i. de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, el 28 de noviembre del 2023, manifestó a esta Auditoría que a solicitud de las autoridades superiores existe un cronograma considerando la entrega a finales del 2027, sujeto a una serie de condiciones en la gestión interna de la CCSS. Adicionalmente, indicó que la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías trasladó a la Dirección de Planificación Institucional el cronograma actualizado, ante lo cual están a la espera de observaciones o el visto bueno y proceder con su incorporación al SPIT.

La Ing. Susan Peraza Solano, directora de la Dirección de Planificación Institucional, mediante oficio PE-DPI-1018-2023, 21 de noviembre de 2023, informó a la MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Presidencia Ejecutiva, que el estudio de preinversión del proyecto de marras cuenta con un avance general del 73%, lo cual incluye la elaboración del proceso de integración del documento, asimismo, las actividades que se encuentran pendientes de finalizar son: programa funcional, estudio legal, estudio de riesgos, evaluación financiera del proyecto, evaluación económica social. Finalmente, la Ingeniera señaló que una vez que se cuente con el estudio de preinversión completo, la Institución se deberá gestionar la aprobación del proyecto en Junta Directiva, siempre y cuando se disponga del financiamiento.

En el supra citado oficio, la Ing. Peraza Solano manifestó en lo que interesa:

“(...)

- *Debería existir un único cronograma que integre todos los componentes de la preinversión, financiamiento y ejecución (contratación, diseño y construcción y equipamiento) del proyecto.*
- *Particularmente, sobre el cronograma que maneja la GIT, es importante que se consideren las siguientes previsiones para su correspondiente cumplimiento:*
 - *La etapa de financiamiento sin duda alguna es un aspecto o hito crítico que podría atrasar las demás etapas del ciclo de vida del proyecto, por lo que el cronograma optimizado el cual otorga un plazo de mes y medio para la gestión del financiamiento del proyecto, podría estar muy limitado, esto se debe no solamente por el plazo que conlleva la asignación de los recursos económicos para desarrollar el proyecto, sino también porque se requieren plazos para los procesos de formalización, negociación y gestión de financiamiento, por ejemplo, en caso de un financiamiento con alguna entidad financiera externa.*

•Dado que se indica entre los supuestos, que no habrá subsanaciones, prórrogas y aclaraciones y que el plazo para la fase recursiva es de 0 meses, se deberán tomar las medidas para que exista claridad en cuanto a cuál será el impacto en el cronograma si estos supuestos no se cumplen.”

Por otra parte, en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), diciembre 2022, está incluido el proyecto de adquisición del terreno, construcción y equipamiento del nuevo Hospital Tony Facio de Limón, asimismo, como parte de las metas definidas para el periodo en cuestión de forma anual se encuentra las siguientes:

Cuadro 2
Inversiones Públicas

2023: (Acumulado 7%)	Preinversión: 7% (Perfil, prefactibilidad, factibilidad)
2023: (Acumulado 12%)	Adquisición del terreno: 5% (Pre-ejecución)
2024: (Acumulado 15%)	Estudios previos de ingeniería y anteproyecto: 3% (Diseño)
2025: (Acumulado 17%)	Gestión de financiamiento: 2% (Financiamiento)
2026: (Acumulado 18%)	Proceso de contratación (elaboración del cartel): 1% (Licitación y adjudicación)

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 (MIDEPLAN)

2.3. SOBRE LA PREPARACIÓN DE UNA PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL HOSPITAL DE LIMÓN

Sobre el particular, la Ing. Beatriz Guzmán Meza, secretaria de Junta Directiva, mediante oficio SJD-0911-2023, del 30 de mayo del 2023, comunicó al Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, gerente de la Gerencia Financiera, lo acordado por Junta Directiva en el artículo 150° de la sesión N° 9339, celebrada el 29 de mayo del 2023, indicando en lo que interesa el acuerdo que atiende la situación financiera institucional con respecto al nuevo hospital de Limón, según se detalla:

“ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Gerencia Financiera para que presente el 15 de julio 2023, propuestas modernas para el financiamiento que permita la construcción del Hospital de Limón bajo los principios de Hospital Seguro”.

La Licda. Pilar San Silvestre San Martín, asesora del Despacho de la Gerencia Financiera, comunicó a esta Auditoría que esa Gerencia trabaja en una propuesta, pero que, sin embargo, la Licda. Gabriela Artavia Monge, gerente de la Gerencia Financiera solicitó ajustes a la nota de propuesta, siendo que a la fecha se están gestionando las modificaciones por los encargados de elaborar dicho documento.

En otro orden de ideas, la Ing. Susan Peraza Solano, directora de la Dirección de Planificación Institucional, mediante entrevista del 21 de noviembre del 2023, manifestó que aún no se ha presentado una propuesta de financiamiento por la Gerencia Financiera, sin embargo, la Presidencia Ejecutiva de la CCSS realiza gestiones orientadas a la búsqueda del financiamiento ante instituciones como el Instituto Nacional de Seguros (INS), Banco Popular, entre otros. Adiciona la Ing. Peraza que la Gerencia Financiera realiza un análisis de los remanentes presupuestarios de la Institución en aras de determinar si existe la posibilidad de financiamiento total del proyecto o financiar la infraestructura con recursos institucionales y el equipamiento con un tercero.

3. CONSIDERACIONES FINALES

De conformidad al análisis de la información correspondiente al desarrollo del proyecto de infraestructura de la nueva Sede del hospital de Limón, se determinaron los siguientes aspectos de interés:

1. En cuanto a la obtención del terreno para la nueva sede del Hospital Dr. Tony Facio Castro de Limón, se evidenció que la CCSS definió como idónea una finca para el emplazamiento de la infraestructura hospitalaria, ubicada a siete kilómetros aproximadamente de las actuales instalaciones de ese nosocomio, en el distrito de Matama de la Provincia de Limón.

Al respecto, la selección del inmueble fue sustentada en un estudio de prefactibilidad técnica, legal y ambiental elaborado por el Instituto Costarricense de Electricidad, quien concluyó que el citado lote dispone de la mejor calificación técnica, que lo convierte en el más apto para el desarrollo de la obra hospitalaria, al no existir afectaciones naturales ni antrópicas.

Asimismo, el estudio evidencia que actualmente se desarrolla un proceso de expropiación de la propiedad citada, en atención a lo dispuesto por la Junta Directiva en el acuerdo primero del artículo 17 de la sesión N° 9233, del 13 de enero de 2022. Sobre este particular, se informó a esta Auditoría por el Lic. Michael Montoya Jiménez, funcionario del Área de Gestión Judicial de la Dirección Jurídica que el proceso de expropiación se encuentra en la etapa probatoria, encontrándose el inmueble en posesión de la Institución, sin que exista impedimento para continuar las etapas establecidas por la administración activa que motivaron ese proceso.

2. En lo referente al cronograma de la construcción de la obra hospitalaria, se evidenció un avance del ciclo de vida del proyecto del 19%, siendo que la administración está en proceso de validación del programa funcional, lo cual está conforme a lo programado. Sin embargo, se determinó que la actividad del anteproyecto tiene un atraso de 15 días debido a que la GIT está valorando que dicha tarea sea asumida por el eventual contratista.
3. En cuanto al financiamiento de este proyecto, se determinó que la Junta Directiva de la institución en el acuerdo único del artículo 150° de la sesión No 9339, celebrada el 29 de mayo del 2023 instruyó a la Gerencia Financiera presentar propuestas modernas para el financiamiento de construcción del Hospital de Limón.

Sobre este particular, se determinó que la Gerencia Financiera prepara una propuesta para el financiamiento, asimismo, según informó a esta Auditoría la Ing. Susan Peraza Solano, directora de Planificación Institucional, y la Presidencia Ejecutiva de la CCSS realizan gestiones orientadas a la búsqueda del financiamiento ante instituciones como: el Instituto Nacional de Seguros (INS), Banco Popular, entre otros, asimismo, manifestó que la Gerencia Financiera realiza un análisis de los remanentes presupuestarios de la Institución en aras de determinar si existe la posibilidad de financiamiento total del proyecto o financiar la infraestructura con recursos institucionales y el equipamiento con un tercero.

En virtud de lo anterior, para la adquisición del terreno se evidenció que lo correspondiente a la fase superada de factibilidad técnica, legal y ambiental, representó un costo para la CCSS de ₡ 105,700,000.00 (ciento cinco millones setecientos mil colones con cero céntimos), en cuanto a la acción de expropiación que tiene un avance significativo en su trámite, la institución canceló la suma de ₡614,799,270.00 (seiscientos catorce millones setecientos noventa y nueve mil doscientos setenta colones con cero céntimos) por concepto del justiprecio determinado por la CCSS mediante avalúo, y finalmente, en lo referente al recurso humano institucional que ha participado en la gestión del proyecto, la institución ha destinado desde el 2016 al 2023 aproximadamente ₡259,070,895,84 (doscientos cincuenta y nueve millones setenta mil ochocientos noventa y cinco colones con ochenta y cuatro céntimos), sumando en total ₡979,570,165.84 (novecientos setenta y nueve millones quinientos setenta mil ciento sesenta y cinco colones con ochenta y cuatro céntimos).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

En virtud de lo anterior y con el fin de aportar elementos de juicio adicionales que coadyuven a la adecuada toma de decisiones, se informa a esa administración activa en relación con el avance del proyecto en cuestión, con el propósito de que se realice una valoración de los riesgos inherentes a este proyecto, y se adopten las acciones pertinentes, al amparo de los estudios técnicos, financieros, administrativos, entre otros, así como en apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, transparencia, buen gobierno y satisfacción del interés público.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA

M. Sc. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/RJS/ANP/MZS/JGBC/lbc

C. Máster Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, presidenta Ejecutiva - 1102
Auditoría – 1111.

Referencia: 104877